

## CONVOCATORIA DE BECAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS 2020

El Programa Paulo Freire + es una iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) que ofrece becas doctorales para titulados y profesores universitarios no doctores de Iberoamérica, que desean cursar sus estudios de doctorado en otra universidad de un país de la Organización distinto del que cursaron sus estudios previos.

### 1. Objetivos:

El objetivo de este programa es promover los estudios de doctorado y apoyar la vocación investigadora de estudiantes y profesores de países de la Organización. De este modo, resulta necesario, que el candidato haya sido aceptado en los estudios de doctorado y que se integre en alguno de los grupos de investigación adscritos al mismo. El programa está pensado para apoyar la formación de los estudiantes de doctorado, a la vez que se favorece el trabajo combinado de los grupos de investigación de las universidades de Iberoamérica.

La concesión de estas becas es de carácter competitivo, se premiará el esfuerzo de los candidatos con mejor rendimiento y un proyecto investigador sólido.

### 2. Modalidades:

Se convocan dos tipos de becas: beca junior, becas senior.

#### **Becas Investigador Junior**

Son becas que están destinadas a estudiantes que hayan concluido su grado y máster en una universidad iberoamericana y deseen continuar sus estudios de doctorado en otra universidad de un país iberoamericano distinto al que cursó su formación de grado.

#### Duración de la beca

Las becas junior tienen una duración de 3 años. Por causas excepcionales y justificadas la OEI podrá prorrogar por un año adicional. En este periodo de tiempo los estudiantes deberán realizar la tesis doctoral en la universidad de destino de su elección.

#### Dotación de la beca junior

La dotación de la beca estará constituida por estos componentes:

a) Retribución: la OEI abonará anualmente a la universidad o centro destino la cantidad de 13.500 dólares USA para sufragar los costes laborales totales que incurra por la contratación del becario. Esta cantidad incluye las cuotas a la seguridad social o seguro médico asistencial y de accidentes; otros gastos sociales preceptivos a cargo de la empresa y la remuneración bruta del becario. Las percepciones brutas del becario resultarán de descontar al importe anual de 13.500 dólares, las cantidades que correspondan a los costes antes mencionados, así como cualquier otra cuota obligatoria, actual o que se pueda establecer en un futuro marco legal.

b) Ayuda de alojamiento y manutención: su valor estará en función del país de destino, adjudiándose los valores recogidos en la tabla 2.1.

c) Bolsa de viaje: se abonará anualmente una ayuda para un billete de ida y vuelta para su estancia en la universidad de destino, según los criterios de la tabla 2.1. (Los importes están referidos en dólares USA)

COMPONENTES		IMPORTES		
<b>RETRIBUCIÓN</b>		<b>13.500\$</b>		
<p><b>AYUDA ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</b></p> <p>30% de la estimación de nivel de vida por país x 9 meses de estancia académica.</p>	<p>Brasil, Chile, Colombia, España, Portugal.</p> <p><b>2.100\$</b></p>	<p>Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.</p> <p><b>1800\$</b></p>	<p>Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.</p> <p><b>900\$</b></p>	
<p><b>DESPLAZAMIENTO</b></p> <p>(se abona precio del billete hasta un máximo especificado)</p>	<p>Transoceánico.</p> <p><b>1.200\$</b></p>	<p>América larga distancia.</p> <p><b>1.000\$</b></p>	<p>América media distancia.</p> <p><b>750\$</b></p>	<p>América corta dictancia.</p> <p><b>500\$</b></p>
<b>TOTAL AÑO</b>		Entre <b>14.900\$-16.800\$</b>		
<b>TOTAL 3 AÑOS *</b>		Entre <b>44.700\$- 50.400\$</b>		
<p>*Se puede prorrogar un 4º año por causas justificadas. Los importes totales serían: 50.400\$-67.200\$</p>				

<sup>1</sup> En el caso de no estar cubierto por la universidad de destino.

### Becas Investigador Senior

Son becas que están destinadas a profesores universitarios iberoamericanos menores de 45 años que deseen cursar el doctorado en una universidad de un país de Iberoamérica distinto al suyo.

#### Duración de las becas:

Las becas senior tienen una duración de 4 años.

#### Dotación de las becas senior:

Durante el primer año los becados desarrollarán sus actividades en la universidad de destino, recibiendo durante este periodo la siguiente beca:

a) Retribución 1º año: la OEI abonará a la universidad o centro destino la cantidad de 13.500 dólares USA para sufragar los costes laborales totales que incurra por la contratación del becario. Esta cantidad incluye las cuotas a la seguridad social o seguro médico asistencial y de accidentes; otros gastos sociales preceptivos a cargo de la empresa y la remuneración bruta del becario. Las percepciones brutas del becario resultarán de descontar al importe anual de 13.500 dólares, las cantidades que correspondan a los costes antes mencionados, así como cualquier otra cuota obligatoria, actual o que se pueda establecer en un futuro marco legal.

b) Ayuda de alojamiento y manutención: su valor estará en función del país de destino, adjudicándose los valores recogidos en la tabla 2.2. (Los importes están referidos en dólares USA)

c) Bolsa de viaje: se abonará anualmente una ayuda para un billete de ida y vuelta para su estancia en la universidad de destino, según los criterios de la tabla 2.2.

<b>AÑO 1</b>				
<b>RETRIBUCIÓN + MANUTENCIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN PAÍS DE DESTINO</b>				
<b>RETRIBUCIÓN</b> Formación investigadora en el país de destino.	<b>13.500\$</b>			
<b>AYUDA ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</b>	Brasil, Chile, Colombia, España, Portugal. <b>2.100\$</b>	Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. <b>1800\$</b>	Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela. <b>900\$</b>	
<b>DESPLAZAMIENTO</b> (se abona precio del billete hasta un máximo especificado)	Transoceánico. <b>1.200\$</b>	América larga distancia. <b>1.000\$</b>	América media distancia. <b>750\$</b>	América corta distancia. <b>500\$</b>
<b>TOTAL 1 AÑO</b>	Entre <b>14.900\$-16.800\$</b>			

<sup>1</sup> En el caso de no estar cubierto por la universidad de destino.

**TOTAL 4 AÑOS**

ENTRE 18.050\$ -29.400\$

**AÑO 2, 3 Y 4**  
**ELABORACIÓN DE TESIS PAÍS DE ORIGEN Y ESTANCIAS DE 3 MESES EN PAÍS DE DESTINO**

**DESPLAZAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMPLETO.**

Entre **1.050\$** y **4.200\$** cada estancia.

### 3. Vigencia de la convocatoria:

El plazo de solicitud de las becas ofertadas en las distintas convocatorias será desde el 30 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

### 4. Presentación solicitud:

Las solicitudes deberán realizarse electrónicamente a través del siguiente enlace (<https://es.surveymonkey.com/r/H7W53N2>) durante la vigencia de esta convocatoria.

### 5. Requisitos:

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener ciudadanía de algún país de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y residencia en un país integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en el momento de solicitar la beca.
2. Disponer del título de graduado y del máster que dé acceso a los estudios de doctorado.

Los candidatos deberán incorporar a la solicitud los expedientes de los estudios que los hacen elegibles para un programa de doctorado (licenciatura, grado y máster cuando proceda).

- Cuando el candidato haya cursado los estudios en un país del espacio Europeo de Educación superior, se adjuntará la certificación académica de estos estudios en el estado vigente en el momento de la presentación de la solicitud. Deben aparecer el nombre y los apellidos del alumno, la universidad, los estudios cursados y todas las materias y calificaciones, curso por curso. Deben figurar también los créditos totales de la titulación y los créditos superados.
  - Cuando el candidato haya cursado sus estudios fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, se presentará el expediente académico completo. Además, será obligatorio adjuntar un documento explicativo para verificar que los estudios cursados por los candidatos, los hacen elegibles para ser admitidos en un programa de doctorado en el país donde han cursado estos estudios. Este documento puede ser una explicación oficial del sistema educativo de este país, emitido por su universidad o publicado en la web, o los requisitos de acceso al programa de doctorado de su universidad. La universidad de destino verificará la equivalencia de los estudios del candidato con relación a los títulos de su sistema educativo. Si la verificación no fuera satisfactoria la beca sería anulada. La OEI se reserva el derecho de solicitar los documentos explicativos que considere oportunos a los candidatos, con el fin de aclarar su situación académica.
3. El estudiante deberá presentar una memoria de proyecto de tesis doctoral.
  4. El candidato presentará, antes del cierre de la convocatoria, al menos tres cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. Estas cartas son totalmente confidenciales y los candidatos no tendrán en ningún caso acceso a su contenido. Una de las cartas deberá ser la de su posible Director de Tesis o de alguna autoridad de la universidad de destino, en la que se exprese el interés o aceptación del candidato. Las cartas deberán dirigirse escaneadas a la siguiente dirección: [educacion\\_superior@oei.es](mailto:educacion_superior@oei.es).
  5. La selección se realizará primando la excelencia académica, la calidad investigadora y profesional de los candidatos, asimismo tendrán preferencia las candidaturas que reciban cofinanciación o ayudas a la movilidad por parte de las universidades o administraciones públicas que deseen participar el programa.
  6. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la OEI.
  7. Se valorará positivamente que la universidad proporcione al estudiante apoyo en la exención de matrícula, financiación de parte de la beca al estudiante (ayudas de manutención, alojamiento, bolsa de viaje etc.)
  8. Para las becas Senior, los candidatos además de cumplir el resto de requisitos generales del programa PF+, deberán ser profesores universitarios no doctores de algún país de la Comunidad Iberoamericana y desear realizar sus estudios de doctorado en un país iberoamericano distinto al que pertenece la universidad donde realiza su labor docente.

## 6. Proceso de selección:

Cada solicitante deberá cursar, debidamente cumplimentada, la solicitud on-line y adjuntará la documentación solicitada en la presente convocatoria.

1º Fase de selección:

Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido o las que no cumplan los requisitos fijados para optar a este programa.

2º Fase de selección:

La evaluación de las candidaturas se basa en los principios de mérito, objetividad y transparencia. Para ello, la OEI nombrará un Comité de Evaluación cuya misión será seleccionar las mejores candidaturas a partir de:

- Su perfil curricular.
- El interés académico o científico que revista el trabajo de investigación o el programa de formación a realizar.
- El nivel de excelencia de las publicaciones y resultados de investigación de la universidad de destino.

En esta fase, cada una de las solicitudes será enviada a un panel de evaluación compuesto por varios profesores o investigadores con amplia experiencia en el ámbito disciplinario de la solicitud y con un sólido currículum de publicaciones y/o contribuciones en dicho ámbito. Las solicitudes más valoradas en cada panel pasarán a la fase siguiente.

3º Fase o fase final: los candidatos cuyas solicitudes hayan superado la etapa anterior, serán elegidos por un Comité Mixto OEI-Financiador (Junta de Andalucía y Gobierno de Honduras), en el que se valorará el apoyo económico y financiero que la universidad o centro proporcione al becario como exención de matrícula, dotación para alojamiento y manutención etc... En la convocatoria específica Junta de Andalucía-PF+ no se tendrá en cuenta este apoyo por parte de la universidad destino, exclusivamente se realizará la selección siguiendo criterios de mérito, capacidad y excelencia académica del candidato y del grupo o departamento de investigación donde se incorporará el candidato.

La OEI comunicará por correo electrónico a los interesados la concesión o denegación de la beca de cada candidatura, indicando el plazo máximo para que las personas seleccionadas confirmen la aceptación de la misma y envíen por correo postal, en el plazo que se determine, la documentación que se relaciona a continuación:

- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de grado.
- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.
- Fotocopias compulsadas de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum.
- Copia de la carta de admisión al programa de doctorado por parte de la universidad receptora.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.
- Certificado original del puesto laboral que desempeña en su universidad de origen.

La concesión de la beca se condiciona a la aceptación por parte de la universidad destino del candidato, el cual tendrá que comunicar esta circunstancia a la OEI.

Notas:

En ningún caso se devolverá la documentación aportada en este proceso de selección.

---

Se excluirán de este proceso de selección aquellas candidaturas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite que se le indiquen en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la OEI y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa.

**Para más información y acceso a la convocatoria completa:**

<https://www.oei.es/Educacion/programapaulofreireplus/presentacion>

Para cualquier duda sobre las becas del programa PF+ puede enviar su consulta al e-mail: [educacion\\_superior@oei.es](mailto:educacion_superior@oei.es). El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León actúa como mediador facilitando información.